

Expediente: 66/23

Carátula: ARAYA ENRIQUE FERMIN C/ AMID NORMA ISABEL Y RIVADAVIA COMAÑIA DE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2023 - 05:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AMID, NORMA ISABEL-REQUERIDO

23347652059 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGUROS, -REQUERIDO

27303895588 - INES CECILIA MEDINA

27273929776 - ARAYA, ENRIQUE FERMIN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 66/23



H20101375733

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ARAYA ENRIQUE FERMIN c/ AMID NORMA ISABEL Y RIVADAVIA COMAÑIA DE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 66/23

Concepción, 10 de abril de 2023: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, acta de audiencia, copia digitalizada de Poder General para Mediaciones otorgada por SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. y convenio de mediación de fecha 30/03/2023. II- Ofíciense al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **con acuerdo** y que los honorarios del mediador y de los letrados han sido fijados en el convenio que se adjunta. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio y regulación, correspondientes a los letrados **Dra. Andrea Natalia Sánchez y Dr. Joaquín Maturana Contti.** IV- Ofíciense a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.